

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE UNA
CARRETILLA ELEVADORA PARA EL GRUPO DE MANTENIMIENTO DE
LOGROÑO DEPORTE**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación del suministro de una carretilla elevadora para el grupo de mantenimiento de Logroño Deporte, S.A. en virtud del cual, las empresas concurrirán a la adjudicación que se realizara por procedimiento ordinario abierto simplificado en los términos detallados en el art. 159.6 LCSP.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones generales para la contratación del suministro de una carretilla elevadora para el grupo de mantenimiento de Logroño Deporte, S.A.

Segundo: Aprobar el presupuesto total de gasto para la licitación que asciende a 22.000 € IVA aparte.

Logroño, a 8 de febrero de 2024

El Presidente del Consejo

Miguel Ángel Sainz García